

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2643/25.-

Ramallo, 15 de mayo de 2025.-

VISTO:

El deterioro de la calzada en la calle Velázquez, en el tramo comprendido entre las calles Artigas y Leloir, en la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho sector presenta roturas, pozos y falta de mantenimiento, lo que dificulta la circulación y genera un riesgo tanto para vehículos como para peatones;

Que la acumulación de agua en días de lluvia profundiza el deterioro del pavimento y pone en evidencia la falta de un adecuado sistema de escurrimiento;

Que los vecinos de la zona han manifestado su preocupación por el estado de abandono de esta arteria, solicitando una intervención urgente del Municipio;

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal garantizar el mantenimiento de la infraestructura vial, asegurando una circulación segura y condiciones adecuadas para el tránsito;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que disponga el arreglo y reacondicionamiento de la calle Velázquez, en el tramo comprendido entre Calle Artigas y Avenida Savio, en la ciudad de Ramallo.-----

SEGUNDO) Envíese copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y ----- a los medios de comunicación local.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE